



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0341-2011-GM-MPS

Chimbote, Noviembre 10 del 2011

VISTO:

El Informe N° 081-2011-AOT-MPS, de fecha 11 de Noviembre del 2011, remitido por la Jefa de la Oficina de Administración Tributaria, mediante el cual solicita RECOMPONER EL COMITÉ ESPECIAL encargado de realizar el proceso de selección para la contratación del Servicio de Tercerización del Cobro del Parqueo Vehicular en la Provincia del Santa, Aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0280-2011-GM-MPS de fecha 17 de Octubre del año 2011.

del alcanza una evaluación Técnica Económica y laboral, del Servicio de Parqueo Vehicular a cargo de personal contratado por nuestra Municipalidad; de igual manera solicita la Tercerización de dicho servicio, por convenir económicamente a los intereses de nuestra municipalidad a fin de mejorar el ordenamiento del parqueo vehicular en nuestra provincia;

El Informe N° 930-2011-AOJ-MPS, de fecha 10 de Octubre del 2011, remitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita la **Designación del Comité Especial** encargado de realizar el proceso de selección para la contratación del Servicio de Tercerización del Cobro del Parqueo Vehicular en la Provincia del Santa; el mismo que fuera aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2011-MPS de fecha 24.08.2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0280-2011-GM-MPS de fecha 17 de Octubre del año 2011, se conformó **EL COMITÉ ESPECIAL** encargado de realizar el proceso de selección para la contratación del Servicio de Tercerización del Cobro del Parqueo Vehicular en la Provincia del Santa, quedando conformada por:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
<u>PRESIDENTE</u>	
ABOG. CARMEN VILLANUEVA COSTA Jefe Oficina de Administración Tributaria	ABOG. LAURA BAYLON ZEGARRA Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
<u>MIEMBROS</u>	
CPC LARIZA NAIGH SALINAS BENITES Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto	ABOG. LIZZ MUÑOZ BETETTA Jefe Oficina de Secretaría General
ING. JESSICA MERINO BURGOS Jefe Unidad de Logística	FERNANDO MILLONES ALBA Profesional de Unidad de Logística

Que, el Informe del Visto da cuenta que el Segundo Miembro Titular y el Segundo Miembro Suplente, representantes de la Oficina de logística, actualmente ya no laboran en la institución; y para fines de competencia funcional del Comité Especial, se requiere actualizar y Recomponer.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017, su Reglamento el D.S. N° 184-2008-EF y su modificatoria el D.S. N° 021-2009-EF, se deberá aprobar mediante una resolución del titular o del órgano competente autorizado a fin de que nombre al respectivo Comité encargado de llevar adelante la Convocatoria del Proceso de Selección para implementar el Servicio de Tercerización de acuerdo a las Normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ordenanza Municipal N° 017-2011-MPS, que aprueba la Tasa de Estacionamiento Vehicular (Temporal) en la Provincia del Santa dispuso que "La Municipalidad Provincial del Santa, podrá prestar directamente el servicio o Tercerizar el mismo, a través de cualquiera de las modalidades permitidas por Ley";

Que, Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER EI COMITÉ ESPECIAL encargado de realizar el proceso de selección para la contratación del Servicio de Tercerización del Cobro del Parqueo Vehicular en la Provincia del Santa, quedando conformada por:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTE</u>
PRESIDENTE ABOG. CARMEN VILLANUEVA COSTA Jefe Oficina de Administración Tributaria	ABOG. LAURA BAYLON ZEGARRA Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBROS CPC LARIZA NAIGH SALINAS BENITES Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto	ABOG. LIZZ MUÑOZ BETETTA Jefe Oficina de Secretaria General
ING. DANY HENDRY LUCK LOPEZ Jefe Unidad de Logística	ELISA ZENE SILVA LOZANO Profesional de Unidad de Logística



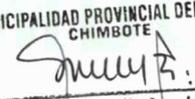
ARTÍCULO SEGUNDO.- ANULESE, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0280-2011-GM-MPS de fecha 17 de Octubre del año 2011.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Logística, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

- C. c
- GM
- GO
- OSG.
- OAYF
- OPyP
- Integ. Comité
- Archivo
- LLV